



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
I3P-CIAD-12-2008

Concepto: Refacciones y Accesorios de Cómputo
(de conformidad con ANEXO I)

Hermosillo, Sonora a 03 de junio de 2008

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., denominado como “*la Convocante*” en los presentes Documentos de Invitación, a través de su Departamento de Adquisiciones ubicado en Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México, teléfono (662) 289 2400 Ext. 330, correo electrónico adquisiciones@cascabel.ciad.mx le hace una atenta invitación a presentar proposiciones técnicas y económicas para la adquisición de **REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO** para el contrato 2008, que se describe en el **Anexo I, Lista de Bienes, Especificaciones y Plan de entrega**, conforme a las Especificaciones descritas, así como a las siguientes:

B A S E S

SECCIÓN I. DISPOSICIONES GENERALES.

No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las propuestas deberán presentarse en Idioma español y en moneda nacional.

Las Cámaras, Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones No Gubernamentales; así como cualquier otra persona pueden asistir a los diferentes actos del concurso en calidad de observadores, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control.

El presupuesto que se ejercerá en la presente adquisición que se esta cotizando, será un mínimo y máximo del 50% y 100% respectivamente. Eso dependerá de los requerimientos que solicite el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. y la disponibilidad presupuestal que se tenga.

La Adjudicación del contrato se realizará a un solo proveedor con la firma de un Contrato Abierto con presupuesto mínimo y máximo establecido y con entregas de acuerdo a los pedidos generados por CIAD, A.C. a través de órdenes de compra.

Los proveedores deberán presentar su propuesta base en las marcas y modelos requeridos en el listado del Anexo I, pueden presentar por separado una propuesta opción indicando la marca ofrecida. La evaluación de su propuesta se realizará sobre el listado del Anexo I.

Para su cotización deberá considerarse el costo de cada uno de los conceptos enunciados en las especificaciones complementarias; suponiendo que se adquirirán al 100%.



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
I3P-CIAD-12-2008

Concepto: Refacciones y Accesorios de Cómputo
(de conformidad con ANEXO I)

Los proveedores deberán cotizar la totalidad de los bienes del Anexo I.

Los bienes deberán ser originales, estos no deberán ser reciclados o remanufacturados. Deberán de ser producidos en México y contener un grado de contenido nacional preferentemente de por lo menos un 20% para refacciones y accesorios para el equipo de cómputo, excluyendo los costos por promoción, comercialización, regalías y embarques. Esto en apego del Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del 2004.

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., se reserva el derecho de llevar a cabo modificaciones en las cantidades originales requeridas.

Pueden participar personas físicas y morales, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos en materia de documentación legal, financiera, técnica y económica.

I.1 Especificaciones Técnicas.

Los requerimientos técnicos mínimos para cada uno de los bienes solicitados, se detallan en el **Anexo I** "Lista de Bienes, Especificaciones y Plan de Entrega" de los presentes documentos de Invitación.

I.2 Condiciones de pago.

1.2.1 El pago se realizará a más tardar 20 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor adjudicado entregue los bienes a entera satisfacción de la Convocante, así como de la presentación de la factura correspondiente.

1.2.2 No se otorgarán anticipos

1.3 Junta de aclaraciones.

No habrá junta de aclaraciones para este concurso.

Para aclarar dudas sobre las bases y/o las especificaciones técnicas de los bienes, podrán hacerlo por escrito enviando sus preguntas al fax (662) 280-0317 con atención a María Eugenia Rubí o bien a las direcciones electrónicas adquisiciones@ciad.mx o mrubi@ciad.mx. Se recibirán solicitudes de aclaraciones solo el día **viernes 06 de junio de 2008 hasta las 11:00 horas**, la resolución de las aclaraciones en conjunto se comunicará por escrito a todos los proveedores participantes el mismo día **viernes 06 de junio de 2008**.



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
I3P-CIAD-12-2008

Concepto: Refacciones y Accesorios de Cómputo
(de conformidad con ANEXO I)

I.4 Presentación y apertura de propuestas

I.4.1 LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

I.4.1.1 Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en un solo sobre cerrado, en el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en **Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México** antes de las **10:00 horas del día martes 10 de junio de 2008.**

I.4.1.2 No se recibirán propuestas después de la hora y fecha señaladas en el punto anterior.

I.4.2 APERTURA DE PROPUESTAS.

I.4.2.1 El evento de apertura de propuestas se llevará a cabo el **día martes 10 de junio a las 10:00 horas**, en el Aula No.3 del edificio "A" administrativo del CIAD, A. C., en Km. 0.6 carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México.

Para efecto de evaluación de las propuestas y adjudicación del pedido se deberá contar con un mínimo de tres propuestas solventes legal, financiera y técnicamente. En caso de tener una cantidad menor se declarará desierta la invitación.

SECCIÓN II. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

(En un solo sobre cerrado el sobre cerrado de la propuesta técnica y el sobre cerrado de la propuesta económica).

II.1 Acreditación legal.

1) Para acreditar su personalidad jurídica, los proveedores deberán presentar el **Anexo II** denominado "datos que acreditan la personalidad jurídica del proveedor concursante", incluido en estas bases de concurso, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal.

2) Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del Artículo 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

3) Manifestación escrita, de no encontrarse inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Estos tres documentos deberán introducirse en el sobre de la "Propuesta Técnica".

II.2 Acreditación de la capacidad financiera.

4) Copia de la Declaración Fiscal Anual correspondiente al Ejercicio 2007 completa con sus anexos, incluyendo el anexo del "Estado de Posición Financiera" con su respectivo comprobante de pago. Deberán presentarse debidamente firmadas por el representante legal.



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
I3P-CIAD-12-2008

Concepto: Refacciones y Accesorios de Cómputo
(de conformidad con ANEXO I)

Este documento deberá introducirse en el sobre de la “Propuesta Técnica”.

(Si su empresa participó en el Concurso I3P-CIAD-10-2008 para la adquisición de Consumibles de Cómputo no es necesario presentar los documentos solicitados en los incisos No. 1, 2, 3 y 4 de los numerales II.1 y II.2).

II.3 PROPUESTA TÉCNICA. (En sobre cerrado)

Además de los documentos señalados en los puntos II.1 y II.2 que anteceden, la propuesta técnica deberá contener:

- 5)** Descripción técnica de los bienes que oferta, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I** “Lista de Bienes, Especificaciones y Plan de Entrega”, incluido en las presentes Bases, indicando marca y modelo.
- 6)** Plan de entrega, conforme a lo solicitado en las presentes bases de concurso. Podrá manifestarlo en la descripción técnica de los bienes, o bien, en una carta por separado, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.
- 7)** Carta garantía de los bienes ofertados contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o vicios ocultos, **de 12 meses** contado a partir de la entrega de los mismos en el lugar indicado en estas bases. La Carta deberá elaborarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.
- 8)** Carta de sostenimiento de la propuesta técnica y económica por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de propuestas, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.
- 9)** Lista de los principales clientes a los que se hayan suministrados bienes iguales o similares a los que oferta (**indicando nombre de la empresa dirección, teléfono, correo electrónico**). Esta lista deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.
- 10)** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad. Que los bienes que oferta y entregara serán preferentemente producidos en México y contienen por lo menos un 20% de contenido nacional para refacciones y accesorios para el equipo de computo, excluyendo los costos por promoción, comercialización, regalías y embarques. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal.
- 11)** Manifiesto, en el cual señale que conoce el contenido de las bases, que acepta lo que se estipula en las mismas. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal.

II.4 PROPUESTA ECONÓMICA. (En sobre cerrado)

La propuesta económica deberá contener:

- 12)** Lista de precios, de conformidad con el **Anexo I** “Propuesta Económica” incluido en las presentes Bases, indicando precio unitario e importe total. Los precios de la propuesta deberán ser en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del pedido y no estarán



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
I3P-CIAD-12-2008

Concepto: Refacciones y Accesorios de Cómputo
(de conformidad con ANEXO I)

sujetos a variación por ningún motivo. Además, deberán ser presentados sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta con dos decimales, e incluir cualquier descuento que en su caso se ofrezca, con un subtotal, IVA y total al final de su propuesta. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

13) Carta compromiso de otorgar la garantía de cumplimiento en caso de que se le adjudique el contrato, de conformidad con el numeral IV.3 de las presentes Bases.

II.5.- Preferencia para la adquisición de Bienes ó servicios a Personas con discapacidad ó empresas que empleen a personal con alguna discapacidad.

En apego a las reformas y adiciones de la LAASSP en el Artículo 14 segundo párrafo; se dará preferencia en el procedimiento de la adjudicación de contratos para la adquisición de bienes o servicios en igualdad de condiciones, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción al menos del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los concursantes que se encuentre en dicho supuesto y deseen recibir la mencionada preferencia, deberán presentar junto con su propuesta una manifestación en la que se indique ser persona con discapacidad, tratándose de personas físicas o la proporción de empleados con discapacidad respecto de la totalidad de su planta de empleados, en el caso de personas morales, adjuntando a la referida manifestación, copia del alta al régimen obligatorio del IMSS.

II.6.- Participación de concursantes que envían sus proposiciones por servicio postal o mensajería.

Los concursantes podrán enviar sus proposiciones, a través del servicio postal o de mensajería, y serán aceptadas para el acto de presentación y apertura de propuestas siempre y cuando lleguen en tiempo y forma en la fecha y hora indicada en el punto I.4.1.1 de estas bases.

El sobre deberá enviarse a la siguiente dirección:

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
Departamento de Adquisiciones
Concurso I3P-CIAD-12-2008. Refacciones y Accesorios de Cómputo
Km. 0.6 Carretera a La Victoria, C.P. 83000
Hermosillo, Sonora, México
At'n.: María Eugenia Rubí Ruiz
Tel: (662) 280-0092 y 289-2400 ext. 330



Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
I3P-CIAD-12-2008

Concepto: Refacciones y Accesorios de Cómputo
(de conformidad con ANEXO I)

SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

III.1 La evaluación de las propuestas recibidas se realizará conforme a lo siguiente:

III.1.1. Se verificará que los concursantes cumplan con todos los documentos legales, financieros y técnicos indicados en los puntos **II.1, II.2, II.3 y II.4 (trece incisos) de la Sección II**, todos los documentos deberán estar impresos en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal.

III.2 Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el punto que antecede, motivará la descalificación del proveedor concursante.

III.3 Base para la evaluación de las propuestas

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de propuestas el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. en apego al segundo párrafo del Artículo 41 del Reglamento de la LAASSP, evaluará los aspectos técnicos de las dos propuestas que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean descalificadas, la revisión se ampliara a las siguientes propuestas.

La base de la evaluación de las propuestas y adjudicación del pedido se realizará por **Rubro Completo**. “La Convocante” adjudicará el contrato al proveedor concursante cuya propuesta reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y sus anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y corresponda a la proposición con el precio evaluado más bajo.

Para la adjudicación del pedido a proveedores en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

III.4 Fallo

El fallo de la invitación se llevará a cabo a más tardar el día **viernes 13 de junio de 2008**, y se dará a conocer a través de un comunicado de la Convocante.

SECCIÓN IV. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

IV.1 Tipo de contrato

Contrato abierto con entregas parciales según los requerimientos del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. mediante órdenes de compra. Modelo del contrato **Anexo IV**



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
I3P-CIAD-12-2008

Concepto: Refacciones y Accesorios de Cómputo
(de conformidad con ANEXO I)

IV.2 Formalización del Contrato o Pedido.

Dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, el proveedor seleccionado deberá acudir a la formalización del Contrato o Pedido en Km. 0.6 Carretera a La Victoria, en Hermosillo, Sonora, México en horario de 8:00 a 15:00 horas. Para tal efecto, deberá presentar los documentos solicitados en las presentes bases.

El proveedor que, de acuerdo a los criterios establecidos en estas bases y sus anexos, resulte con adjudicación y no se presente a firmar el pedido por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 59 y 60 de la LAASSP y se asignará al segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

En caso de resultar con fallo favorable y a efecto de poder realizar la firma del Contrato o Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar:

- a) Copia simple del Acta constitutiva. En caso de persona Física deberá presentar copia de su Acta de Nacimiento.
- b) Copia simple de la inscripción en el R.F.C.
- c) Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal.
- d) **Anexo III**, denominado "cumplimiento de obligaciones fiscales", el cual se incluye en las presentes bases de invitación. Este formato deberá ser presentado solo en el caso de resultar con adjudicación favorable mayor a \$ 110,000.00 antes del IVA, a la firma del pedido correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como la correspondiente resolución miscelánea fiscal para 2007, en su apartado número 2.1.16 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2007. Dicho documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa, con firma autógrafa del representante legal.
- e) Garantía de cumplimiento de contrato, por el 10% del monto máximo del contrato abierto, en cualquier modalidad indicada en el numeral IV.3 de las Bases de este Concurso.

IV.3 Garantías de Cumplimiento.

Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento por el 10% del valor del pedido sin incluir IVA, a favor de la Convocante, la garantía otorgada por el Proveedor podrá ser mediante:

- a) Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada;
- b) Fianza otorgada por institución autorizada;
- c) Depósito de dinero constituido ante la Tesorería de la Convocante.
- d) Carta de crédito irrevocable, expedida por institución de crédito autorizada;
- e) Cheque certificado o de caja expedido a favor la tesorería de la Convocante.



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
I3P-CIAD-12-2008

Concepto: Refacciones y Accesorios de Cómputo
(de conformidad con ANEXO I)

La garantía de cumplimiento será liberada por la Convocante y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días después de la fecha en que el Proveedor haya cumplido todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

IV.4 Sanción por incumplimiento.

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes en la fecha pactada, se aplicará una sanción que será del 0.5% sobre el valor de la entrega no efectuada por cada día natural de atraso, la que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 53 de la LAASSP.

IV.5 Cantidades Adicionales.

La Convocante podrá incrementar dentro de los doce meses posteriores a la firma, los Contratos o Pedidos que se deriven de esta invitación, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos por PARTIDA, y que el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, según lo previsto en el artículo 52 de la LAASSP.

IV.6 Devoluciones.

La Convocante podrá hacer devoluciones de los bienes objeto de esta Invitación, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados imputables al proveedor y dentro del periodo de garantía. En estos casos el proveedor se compromete a reponer el 100% del volumen devuelto, a más tardar en diez días naturales, contados a partir de la notificación.

Las presentes Bases forman parte de los contratos que se deriven de este Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional.

ANEXO I

LISTA DE BIENES, ESPECIFICACIONES Y PLAN DE ENTREGA

REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO Unitario	IMPORTE
1	1	PIEZA	BANDA C4706-60082, HEWLETT PACKARD DESIGN, JET CARRIAGE BELT (E-SIZES) 36" PLOTTER		
2	1	PIEZA	CABLE PARA PROYECTOR TIPO VGA DE 3 MTS. M-M		
3	1	PIEZA	CONCENTRADOR USB 4 PUERTOS		
4	5	PIEZA	DISCO DURO 120 GB IDE O SATA		
5	5	PIEZA	DISCO DURO 160 GB IDE O SATA		
6	2	PIEZA	DISCO DURO 250 GB IDE O SATA		
7	5	PIEZA	DISCO DURO 80 GB IDE PARA LAPTOP		
8	15	PIEZA	FUENTE DE PODER (INTERNA) PARA COMPUTADORA DE 400 WATTS PARA PENTIUM IV		
9	5	PIEZA	FUSOR PARA IMPRESORA H.P. LASERJET 1300		
10	1	PIEZA	LAMPARA PARA PROYECTOR SONY LCD, SONY VPL-CS4 NO. DE PARTE LMP-C121		
11	1	PIEZA	MEMORY STICK PRO DUO 2GB		
12	50	PIEZA	MODULO DE MEMORIA RAM DDR DE 1 GB PC3200		
13	1	PIEZA	MODULO TRANSCEIVER LINKSYS MGBSX1		
14	2	PIEZAS	MONITOR LCD DE 19" NORMAL CUADRADO		
15	3	PIEZAS	MOUSE INALAMBRICO MICROSOFT NO. PARTE BX4-00003		
16	3	PIEZAS	MOUSE OPTICAL MICROSOFT PS/2 USB NO. PARTE P58-00008		
17	2	PIEZAS	PAD ALIMENTADOR DE PAPEL PARA IMPRESORA LASERJET 1300		
18	20	PIEZA	PILA 96 WHR-CELL, PARA LAPTOP DELL INSPIRON 6400		
19	40	PIEZAS	PILA INTERNA CPU CR2032		
20	5	PIEZA	PROCESADOR PENTIUM CORE 2DUO DE 2.2 GH		
21	1	PIEZA	QUEMADOR DVD INTERNO		
22	1	PIEZA	SWITCH LINKSYS 24 PUERTOS 10/100/1000 GIGABIT PARTE NO. SRW2024		
23	1	PIEZA	SWITCH LINKSYS ETHERFAST 24 PUERTOS, 10 BASE T, NO. EF4124		
24	5	PIEZA	TARJETA DESKTOP BOARD INTEL PARA PENTIUM CORE 2DUO		
25	2	PIEZA	TECLADO 102 TECLAS ESPAÑOL PARA COMPUTADORA USB		

SUB-TOTAL	
15% IVA	
TOTAL	

Generales:

Lugar de Entrega:

Almacén del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
Km. 0.6 Carretera a La Victoria,

ANEXO I

LISTA DE BIENES, ESPECIFICACIONES Y PLAN DE ENTREGA

Hermosillo, Sonora

Plazo de Entrega: 10 días naturales.

El plazo máximo de entrega de 10 días es sugerido por CIAD, A.C. si sus artículos propuestos requieren de otro plazo distinto, indíquelo en su propuesta. Si considera este plazo y no cumple con el tiempo de entrega se harán válidas las garantías de cumplimiento haciendo efectiva la fianza o bien deduciéndolo del importe de la factura pendiente de pago, en apego al numeral IV.4 de estas Bases.

En caso de que el proveedor adjudicado requiera mayor tiempo de entrega para alguna de las partidas en ordenes de compra; deberá solicitarlo por escrito indicando el tiempo propuesto para la entrega, mismo que deberá también ser confirmado por escrito por parte de CIAD, A.C.

Otras consideraciones:

- El contrato será adjudicado a un solo proveedor.
- La adjudicación del Contrato es por rubro completo, y es requisito indispensable cotizar la totalidad de las partidas.
- Deberán cotizar el listado de bienes en las marcas y modelos solicitados los cuales deben ser originales. Podrán presentar opción en artículos por separado, pero la evaluación de las propuestas se realizará en base al listado del "Anexo I" indicado en estas bases.
- La cantidad de las partidas serán surtidas de acuerdo a los pedidos de CIAD generados como órdenes de compra, de acuerdo al cuarto párrafo de la Sección I. Disposiciones Generales de las Bases. El listado de bienes a cotizar del Anexo I es solo una base formulada en apego a estadísticas de consumo del año inmediato anterior y la proyección estimada para 2008.
- Una vez adjudicado el contrato, en caso de que el CIAD requiera un artículo no relacionado en el Anexo I este será cotizado por separado e integrado al contrato respectivo.
- El contenido nacional de los artículos del 20% indicado en el inciso 10 del numeral II.3 deberá manifestarse el contenido real correspondiente, si no tienen contenido nacional deberá manifestarse el 0% contenido Nacional.

ANEXO II
DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR
CONCURSANTE
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
Km. 0.6 Carretera a La Victoria
Hermosillo, Sonora, México

[Nombre]), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente invitación a concurso y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: [persona física o moral]

No. concurso:	I3P-CIAD-12-2008
Descripción:	Refacciones y Accesorios de Cómputo

Registro Federal de Contribuyentes	
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>	
Nacionalidad:	

a) Domicilio			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	

b) Acta Constitutiva y sus reformas:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

C) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de Proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:
d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece la LAASSP en el artículo 50.	

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada proveedor concursante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

NOTA: En el caso de resultar con adjudicación favorable, previo a la formalización del pedido, deberá presentar copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato. En caso de ser persona Física deberá presenta copia de la Inscripción en el R.F.C. (alta en SAT/SHCP)

AVISO A LOS PROVEEDORES CONCURSANTES: *La totalidad de este recuadro debe eliminarse de este formato para presentar el formato firmado por el representante legal.*

**ANEXO III
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

PROTOTIPO PARA ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

“MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Lugar y Fecha de Manifestación

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

Km. 0.6 Carretera a la Victoria

Hermosillo, Sonora.

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la Regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de abril de 2007, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal.

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

CLAVE DEL RFC:

DOMICILIO FISCAL:

ACTIVIDAD PREPONDERANTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CLAVE DEL RFC:

CORREO ELECTRONICO:

NUMERO DE CONTRATO:

MONTO DEL CONTRATO:

TIPO DE MONEDA:

CONCEPTO: (indicar si es adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio u obra pública.)

Asimismo declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la Regla de Resolución Fiscal, ya citada, en los incisos a) y b).

Por último manifiesto que mi representada no se encuentra en los supuestos previstos en los incisos c), d), e) y f) de la multicitada regla.

PROTESTO.

Nombre y Firma del Representante Legal

Este escrito será remitido por parte del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. a la Administración Local de Recaudación o a la Administración de Grandes Contribuyentes.

ANEXO IV MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO N° CIAD/HMO/0-----/08

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES CON MODALIDAD ABIERTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CIAD”, REPRESENTADO POR EL DR. RAMÓN PACHECO AGUILAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA “«PROVEEDOR»”, REPRESENTADO POR “«NOMBREP»”, EN SU CARÁCTER DE “«POSICIÓNP»”, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. “EL CIAD” declara:

a) que el C. Ramón Pacheco Aguilar, en uso de las facultades que le confiere el artículo 37 fracciones II y X de los Estatutos de “EL CIAD”, celebra el presente contrato de adquisición de bienes.

b) manifiesta “EL CIAD” estar constituida conforme a la Ley Mexicana y que sus representantes cuentan con poder suficiente para suscribir el presente contrato de acuerdo con la Escritura Pública No. 10,449 Volumen 192 de fecha 03 de marzo de 2008, pasado ante la fe del Notario Público Número 46 de la ciudad de Hermosillo, Sonora. “EL CIAD” cuenta con el R.F.C.: CIA-820316-TI4.

d) que la adjudicación del presente contrato se realizó por Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas n° “«CONCURSO»”, relativa a “«PARTIDA»”, de fecha “«FECHAL»”, la cual fue validada por el Comité de Adquisiciones en reunión ordinaria de fecha “«FECHACA»”, con fundamento en los artículos 26, 27 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, la autorización del presupuesto para “EL CIAD” de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (PEF 2008) y al presupuestos autorizado por la H. Cámara de Diputados, así como a lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 28 del Estatuto Orgánico que fue emitido por el CONACYT en el documento denominado Programa Presupuesto 2008 con la identificación G000.-003/08 de fecha 17 de enero de 2008 y que a su vez fue publicado el 01 de Enero de 2008 en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Egresos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

2. “EL PROVEEDOR” declara:

a) que acredita la existencia de su empresa mediante escritura constitutiva n° “«CONSTITUTIVA»” de fecha “«FECHACO»”, otorgada ante la fe de Notario Público n°

“«NOTARIOCO»”, de la ciudad de “«CIUDADCO»”, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con folio n° “«FOLIOCO»”.

b) que acredita la personalidad de su representante el C. “«NOMBREP»”, mediante escritura pública n° “«ACREDITA»” de fecha “«FECHAAC»”, otorgada ante la fe del Notario Público n° “«NOTARIOAC»” de la ciudad de “«CIUDADAC»”.

c) que tiene capacidad jurídica para contratar, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega en tiempo y forma de los bienes o a la prestación en tiempo y forma de los servicios demandados por “EL CIAD”.

d) que tiene establecido su domicilio en “«DOMICILIO»”, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

e) que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y disposiciones complementarias, así como las especificaciones, cantidades y precios de los bienes a surtirse.

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

1. “EL CIAD” encomienda a “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a entregar en tiempo y forma de los bienes, de acuerdo a lo que se establece en el presente Contrato y, en su caso, a las especificaciones que se detallen en los anexos técnicos que pudieren ser incorporados, los cuales formarían parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE Y PROPORCIÓN DEL CONTRATO

1. “EL CIAD” pagará como importe mínimo anual por los bienes recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, una cantidad base de «MÍNIMO», más el importe de «IVAMIN» correspondiente al 15% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los artículos gravados, haciendo un total de «TOTALMIN».

Y en su caso, pagará como importe máximo anual por los bienes recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, una cantidad base de «MÁXIMO», más el importe de «IVAMAX» correspondiente al 15% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los artículos gravados, haciendo un total de «TOTALMAX».

2. La cantidad máxima a que hace referencia el punto anterior, solo podrá ser incrementada según los requerimientos de CIAD, A.C. hasta por un 20% del total, mediante convenio por escrito entre las partes, el cual formara parte integrante del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público.
3. Ambas partes convienen que las entregas de los bienes se harán de acuerdo a las Órdenes de compra emitidas, siendo inadmisibles cualquier cambio que “EL PROVEEDOR” realice al respecto; acordando que en caso de que se presente esta situación, “EL CIAD” no tendrá responsabilidad alguna en términos de cantidad y costo.
4. La vigencia del presente contrato estará sujeta al ejercicio fiscal correspondiente al año 2008.

5. "EL PROVEEDOR" asegura que todos los bienes a entregar objeto del presente contrato, no excederán de un 5% del menor valor de mercado al momento de la solicitud formal de los mismos; condición que podrá ser verificada en cualquier momento y que en caso de excederse, "EL CIAD" estará en posibilidad de comprarle al proveedor con el precio más bajo y, en su caso, rescindir el contrato.
6. Ambas partes acuerdan que "EL PROVEEDOR" comparte con otros proveedores el surtido de los bienes relativos al presente contrato, considerando que tiene un «PROPUESTA» % del importe total considerada para «PARTIDA», de acuerdo con la licitación de referencia.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato en un plazo no mayor a diez días naturales a partir de la fecha en que dé por recibida la orden de compra emitida por el Departamento de Adquisiciones de "EL CIAD", en la cual deberá hacerse referencia al contrato celebrado.
2. "EL PROVEEDOR" podrá proponer un plazo de entrega parcial distinto, mediante una solicitud justificada, la cual será analizada y, en su caso, aprobada o rechazada por "EL CIAD".
3. Si durante la vigencia del presente contrato, se presentan circunstancias por las que "EL CIAD" estima necesario modificar el plazo pactado en el primer punto de esta cláusula o "EL PROVEEDOR" se viere obligado a solicitar la ampliación del plazo pactado en el primer punto de esta cláusula -motivadas por causas ajenas a su control y que sean plenamente justificadas- las partes podrán acordar por escrito, el cual formara parte integrante del presente contrato, el nuevo plazo que se requiera para la entrega de los bienes.

CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

1. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar dentro del plazo fijado, los bienes en cantidad, costo y características especificadas en la orden de compra que contiene la referencia al contrato celebrado, en el almacén de "EL CIAD" ubicado en **carretera a la Victoria km. 0.6, colonia La Victoria en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México**, de lunes a viernes, siempre que sean días hábiles y dentro de un horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas.
2. "EL CIAD" recibirá los bienes verificando el costo, cantidad y cumplimiento de las especificaciones consignadas en la orden de compra y con la factura expedida por "EL PROVEEDOR", la cual deberá contener la referencia al contrato celebrado.
3. La certificación de la entrega-recepción a conformidad de las partes, se comprobará mediante el sello y firma de aceptación por parte del responsable o subalterno del almacén de "EL CIAD", en la factura que contiene la referencia al contrato celebrado expedida por "EL PROVEEDOR".
4. Ambas partes acuerdan que en la certificación a la que se hace referencia en el punto anterior, se puede manifestar una parcialidad en la entrega-recepción, al considerar que "EL PROVEEDOR" tuvo alguna dificultad para cumplir con las especificaciones de cantidad y/o características de los bienes de acuerdo a lo consignado en la orden de compra que contiene la referencia al contrato celebrado o, en su caso, el responsable de recibir los bienes por parte de "EL CIAD" manifiesta cualquier situación anómala que presente los mismos al momento de ser revisados.

5. Para los efectos del punto anterior, "EL PROVEEDOR" se compromete a surtir los bienes faltantes o a reemplazar aquellos que no cumplan con las características acordadas o presenten alguna anomalía, en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha de la primera recepción del almacén de "EL CIAD". Esta situación sólo podrá ser tolerable una sola vez por cada entrega.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO

1. "EL PROVEEDOR" deberá presentar entre 12:00 y 15:00 horas, de lunes a miércoles, ante el cajero adscrito al Departamento de Contabilidad de "EL CIAD", ubicado en el edificio administrativo del domicilio **carretera a la Victoria km. 0.6, colonia La Victoria en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México**, la factura que contiene la referencia al contrato celebrado certificada por el almacén, en la cual no se manifieste pendiente de entrega alguno, para que le sea extendido el contra-recibo correspondiente; en el cual se le especificará la fecha de cobro que le corresponda.
2. "EL CIAD" se obliga a liquidar la factura certificada que contiene la referencia al contrato celebrado correspondiente dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" responda a la brevedad posible al llamado que le haga el Departamento de Contabilidad, cuando dicha factura requiera ser corregida en las anomalías que pudiera presentar términos de carácter aritmético o fiscal.
3. "EL CIAD" establece como días de pago los días de lunes a miércoles, señalando de que si por motivos de calendario alguno de estos fuera inhábil, se procederá a cambiarlo al inmediato anterior hábil, siempre y cuando se cumpla dentro del plazo fijado de liquidación y éste se encuentre fijado después del noveno día. Si tal situación no se cumple, "EL CIAD" liquidará el adeudo en el día hábil inmediato posterior, sin que este exceda de cinco días naturales adicionales al plazo de liquidación.
4. "EL CIAD" se compromete a que en caso de incumplimiento en la liquidación del adeudo, siempre y cuando no sea imputable a "EL PROVEEDOR", pagará los gastos financieros que se deriven conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, todo ello de acuerdo con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. El cálculo de los gastos financieros estará a cargo del Departamento de Contabilidad de "EL CIAD" y los realizará sobre las cantidades no pagadas, computadas por días calendario desde que venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".
5. Ambas partes conceden que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.
6. En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite la liquidación de la factura que contiene la referencia al contrato celebrado dentro de los siete primeros días hábiles del plazo de liquidación, se procederá a realizar un descuento por cada día de adelanto, que no podrá ser inferior al porcentaje que se determine con base en la tasa que resulte más alta a la fecha de pago, entre la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) y la tasa de interés interbancaria promedio (TIIP), que publica el Banco de México. La tasa que sea adoptada será dividida entre 360 días y el resultado se multiplicará por el número de días de adelanto.

7. Para los efectos del punto anterior, el adelanto del pago deberá ser solicitado por “EL PROVEEDOR” al momento de entregar la factura para su recepción, mediante un escrito formal en el que se establece tal situación. “EL CIAD” podrá responder afirmativamente si cuenta con los recursos ministrados que así se lo permitan, en caso contrario deberá comunicarlo por escrito a “EL PROVEEDOR”, en los próximos dos días a la fecha de recepción de la solicitud.
8. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL PROVEEDOR”, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso en un plazo no mayor de dos días naturales desde el momento en que se realizó la liquidación correspondiente.

En caso de que no se cumpla con el tiempo pactado en el párrafo anterior, “EL PROVEEDOR” deberá pagar además de la cantidad base que le fue liquidada en exceso, intereses correspondientes a una tasa equivalente a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para casos de prórroga en el pago de créditos fiscales.

El cálculo de los intereses relativos al presente punto, se realizará sobre la cantidad base entregada en exceso en cada caso y se computarán por cada día de calendario que transcurra a partir de la fecha de la liquidación y hasta la fecha en que efectivamente se ponga la cantidad referida a disposición de “EL CIAD”. Dicho cálculo será elaborado por el Departamento de Contabilidad.

9. En todos los casos relativos a esta cláusula, se entenderá que la fecha en que efectivamente se pongan a disposición de “EL CIAD” o “EL PROVEEDOR” las cantidades referidas, deberá ser comprobada mediante envío de fax o entrega de aviso por escrito.

SEXTA.- GARANTÍAS

1. “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir en tiempo, forma y términos que señala la Ley de Adquisiciones y Obra Pública una **garantía de cumplimiento**, la cual consiste en:

“una fianza a favor del “Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por «GARANTIA», la cual equivale al 10% (diez por ciento) del monto máximo señalados en el presente contrato; a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que deberá acatar “EL PROVEEDOR”, incluyendo las penas convencionales pactadas en el presente contrato”

2. La fianza deberá ser presentada dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que “EL PROVEEDOR” recibió la copia del fallo de adjudicación y deberá permanecer en vigor hasta que “EL CIAD” manifieste mediante escrito la devolución para su cancelación.
3. En tanto “EL PROVEEDOR” no otorgue la fianza conforme al formato proporcionado por “EL CIAD”, no se perfeccionará el contrato y en consecuencia no surtirá efecto alguno.
4. “EL CIAD” ratifica su obligación de adquirir al menos el monto mínimo estipulado en la segunda cláusula del presente contrato.

SÉPTIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

1. En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla en tiempo y forma, de acuerdo con la tercera y cuarta cláusula del presente contrato, este pagará a “EL CIAD” una pena convencional de 5 al

millar del importe total de los bienes no entregados por día natural de demora, a partir del undécimo día.

Esta pena no podrá exceder del 10% del valor del contrato, el cual asciende a «COSTO», el que se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago y/o se hará efectiva la fianza respectiva.

2. La aplicación del punto anterior por parte de “EL CIAD”, procederá de acuerdo con los términos del artículo 1846 del Código Civil para el Distrito Federal, exigiendo a “EL PROVEEDOR” el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y el pago de las penas estipuladas en el presente contrato.
3. “EL PROVEEDOR” reconoce estar enterado del contenido del instructivo para la aplicación de penas convencionales a proveedores por incumplimiento de los plazos de entrega pactados en los pedidos y contratos por suministro de bienes y servicios y acepta expresamente someterse a la aplicación del mismo.
4. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por el caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de “EL CIAD” no sea imputable a “EL PROVEEDOR”.
5. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, “EL CIAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

1. “EL CIAD” podrá rescindir este contrato por las siguientes causas:

I) La contravención a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas que derive de ella.

II) El incumplimiento de cualquier de las obligaciones de “EL PROVEEDOR” que se estipulan en el presente contrato.

La realización de alguno de dichos supuestos traerá como consecuencia la aplicación a “EL PROVEEDOR”, de las penas convencionales conforme a lo establecido en el presente contrato y se hará efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento.

2. Para el caso que resulte procedente la rescisión del contrato se seguirá el procedimiento análogo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. “EL CIAD” resolverá lo procedente dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera recibido el escrito de contestación de “EL PROVEEDOR”.

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

1. “EL CIAD” podrá dar anticipadamente por terminado el presente contrato, sin que incurra en responsabilidad alguna, cuando concurren causas de interés general, dando aviso por escrito a “EL PROVEEDOR” quince días naturales antes de la fecha de conclusión propuesta.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”

1. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, de acuerdo a los términos de referencia establecidos en las bases de licitación pública nacional y a satisfacción de “EL CIAD”.
2. “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causarle a “EL CIAD” o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías otorgadas tanto de calidad como las relativas al cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de las mismas.
3. “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y de sus anexos, tampoco podrá ceder los derechos de cobro que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de “EL CIAD” en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

1. En virtud de que “EL CIAD” está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifiesta su conformidad para que “EL PROVEEDOR” pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado a la Cadena Productiva de “EL CIAD” mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico

DÉCIMA SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES

1. Las partes se sujetan estrictamente para la entrega, recepción y liquidación económica de los bienes objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.
2. Las partes se comprometen a trabajar con transparencia y honestidad en la entrega de los bienes materia de este contrato.
3. En el caso de que el cumplimiento o interpretación de este contrato de origen a controversia judicial, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razones de su domicilio, nacionalidad y/o por otras causas.

El presente contrato se firma en Hermosillo, Sonora, el día “«DIAF»” del mes de “«MESF»” de “«AÑOF»”.

DIRECTOR GENERAL DEL CIAD

REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

DR. RAMÓN PACHECO AGUILAR

«NOMBREP»

TESTIGO N° 1

TESTIGO N° 2